



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Firma manuscrita]

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO 2022

LA PLATA, **09 MAYO 2022**

FOLIO **Nº 001709**

VISTO: Que el día 18 de Mayo de 2022 se realizará en todo el territorio nacional el CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS RONDA 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, atento la relevancia y dimensión del operativo censal dispuesto, se requirió a diferentes dependencias municipales colaboración para la realización del mismo.

Que, asimismo, corresponde adoptar medidas que faciliten la realización de los procedimientos a fin de que puedan ser llevados a cabo con la prontitud y eficacia que el cumplimiento que el cronograma censal demanda.

Que, el municipio colaborará de manera activa para la realización de los procedimientos que la actividad censal requiera a lo largo de toda la jornada de tamaño envergadura.

Que la colaboración supra mencionada, requiere poner a disposición personal y mobiliarios de dependencia municipal en pos de una buena realización de tales actividades.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, la realización del **CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS RONDA 2020** que se realizará el día 18 de Mayo de 2022 en todo el territorio nacional.

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande la presente declaración, serán imputadas en las partidas correspondientes del Presupuesto General vigente.

ARTICULO 3º: El presente decreto de será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

[Firma manuscrita]
PROT. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Firma manuscrita]
Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1439